Año XII Miércoles 15 de Marzo 1882. Núm. 1994

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

La Correspondencia Política de Viena, desmiente la noticia dada por los periódicos ingleses y rusos acerca de las atrocidades que suponen se han cometido en la *Herzegovina*.

Alaba la disciplina de los soldados austriacos y la humanidad de los oficiales, que los mismos insurrectos reconocen.

—En la Cámara de los Comunes, (Londres) el señor Courtney contestando á una pregunta del señor Wolff acerca de los últimos acontecimientos de Gibraltar, dice que numerosas personas se apoderaron de la iglesia, no permitiendo la entrada en la misma al vicario apostólico regularmente nombrado.

El doctor Canilla, añade, pidió el auxilio de las autoridades, las cuales no pudieron ménos de prestárselo, tomando al mismo tiempo las medidas que creyeron oportunas para el restablecimiento del órden.

—En la Cámara de diputados portugueses, el señor Mariano Carvalho ha pedido al Gobierno los proyectos de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera portuguesa, y el presupuesto del coste de la obra.

—El Gobierno francés es favorable al proyecto aumentando á 12.000 francos el sueldo ó indemnizacion, como se llama en Francia, de los diputados y senadores.

A pesar de que algunos grupos tratan de combatir dicho proyecto, puede asegurarse que tendrá mayoría.

Gerona 15 de *Marzo* de 1882.

A vuela pluma.

Dentro de cinco dias se abren las córtes. A medida que se aproxima este acontecimiento, aumentan los trabajos de zapa de las oposiciones, los augurios de los que todo la ven de color de rosa y los pronósticos de cuantos desean un cambio de posturas por la cuenta que les tiene. Ya hemos dicho que todo esto es sueño y deseo y que, cuando el caso llegue, que no tardará, el castillo caera á tierra y el desengaño será mayúsculo.

Entre tanto, el gobierno se apresta á resistir el primer embate y se propone presentar varios proyectos de ley que han de merecer los aplausos de la opinion liberal y sensata del pais. Por lo pronto, la prensa se ocupa de los presentados al Consejo de ministros por el de la gobernacion, entre los cuales figuran por su trascendencia, el de organizacion del personal de la administracion provincial y municipal. Segun colegas que tienen acreditado beber en buenas fuentes, el ingreso en el cuerpo será prévio exámen que se verificará ante tribunales nombrados al efecto por el ministro de la *Gobernacion* en las capitales de provincia cuando el sueldo sea menor de 8.000 reales, y de aqui en adelante en *Madrid* ante uno formado por individuos de la seccion de lo contencioso del Consejo de *Estado*.

Se formará un escalafon que comprenderá dos categorias de 4 á 8.000 rs. la una, y la otra de 8.000 en adelante.

Los funcionarios incluidos en el escalafon gozarán de todos los beneficios de los empleados en la administracion civil, como el de los ascensos, jubilacion, etc., siendo asimilados en un todo con estos.

Los sueldos serán satisfechos por los ayuntamientos y diputaciones provinciales; pero como pueden existir corporaciones que abonen ménos de lo que pueda tener asignado un individuo cuyos servicios se quieran utilizar en el escalafon, el *Estado* suplirá lo que falte hasta completar el haber que tenga derecho á percibir.

Despues de publicada la ley que ha de regir en la materia, se concederá un plazo de seis meses para que los actuales empleados y los aspirantes á las plazas de secretaria de diputados y ayuntamientos verifiquen el exámen de ingreso.

Las corporaciones gozarán de completa libertad de eleccion, pero siempre dentro de las condiciones que determine el escalafon.

Este es, en resúmen, el plan del cual hablaremos más detenidamente asi que conozcamos el texto literal del proyecto.

Además de este proyecto, el señor ministro de la *Gobernacion* presentará otro referente á la organizacion de las diputaciones provinciales.

Todos los mayores de edad que sepan leer y escribir serán electores para diputados provinciales, ó el que no teniendo este último requisito de aptitud pague 5 pesetas de contribucion, ó sea licenciado del ejército teniendo limpia su hoja de servicios.

Cada dos distritos colindantes elegirán tres diputados, votando cada elector dos nombres, facilitando asi que las minorias puedan tener representacion.

Se aumenta el número de vocales de la comision provincial, pues en vez de ser cinco como ahora son, será uno de los tres que resulten por cada circunscripcion.

El nombramiento de vocal se hará por insaculacion, sorteándose uno de los tres que salgan elegidos por la circunscripcion, señalándose, despues de nombrado, el periodo de tiempo durante el cual ha de formar parte de la permanente.

La asignacion que gozan ahora los individuos de la comision queda suprimida, fijándoles en la nueva ley 20 pesetas por sesion en las provincias de primera y segunda clase, y 15 en las de tercera.

Los vocales que tengan casa abierta en la capital, no tendrán derecho á dietas.

Esperemos conocer mas detalles; por el pronto nos satisfacen los proyectos como nos satisfará siempre lo que tienda á cimentar la administracion pública separándola de los vaivenes políticos y dotándola de funcionarios estables, inamovibles è ilustrados.

En otro lugar damos cabida á la alocucion, circular ó ¡como quiera llamarse de la *Junta* directiva del *Círculo de la Union Mercantil*, y á sus párrafos nos referimos. Nosotros creemos que la doctrina que establece la *Junta* es la que procede y vale; lo demás es salirse del buen camino y crear conflictos que todos debemos evitar.

Ahora la algarada es contra los consumos; consignamos una vez mas que ciertos cupos son exhorbitantes y de imposible abono. *Esto* indica que hay errores y de bulto en el asunto y deben repararse. El señor Ministro ha manifestado que está dispuesto á enmendar los excesos y, en este sentido, hay que aprovechar los medios legales para conseguir lo que proceda en justicia. Las reclamaciones deben elevarse al Sr. Ministro por medio del Sr. Delegado de Hacienda y encarecemos á cuantos pueblos esten excesivamente recargados, aprovechen el tiempo y reclamen, seguros de que á su lado tendrán á los representantes del pais en primer término, y á cuantos deseamos que los Ayuntamientos no luchen con imposibles, que imposibles son ciertos cupos que conocemos. Todo debe hacerse con arreglo á la ley, pero debe hacerse pronto y bien.

D. Cándido *Nocedal* marcha á Roma no sabemos si por todo, como dice el refran. *El* objeto de su viaje no es bien conocido; unos dicen que vá con motivo de las divisiones político-religiosas de que se ocupa la prensa de todas matices, y otros lo achacan al asunto de la abdicacion de D. Cárlos en favor de su hijo Jaime bajo la regencia de D.ª *Margarita* porque, sépanlo nuestros lectores, una parte de los carlistas piden la abdicacion de D. Cárlos y otros la rechazan, y el jefe de los que esto hacen es *D.* Cándido. Sin cuidado nos tiene esta nueva lucha; allá se las compongan carlistas y jaimistas como ahora se titulan entre si, y coste solamente lo que acontece.

Ya están en *Madrid* SS. *MM.* de regreso de su escursion á la hermosa tierra de *Andalucia* en donde han sido aclamados con frenesi, dejando agradabilísima impresion en aquellos habitantes. La dinastia reinante se afianza cada dia mas basándose en la adhesion leal y expontánea de los *Españoles*, pues si el Rey se capta el cariño de sus súbditos por su lealtad á los juramentos y por sus procedimientos liberales, su egregia esposa se conquista el cariño de todos por sus dotes, su hermosura y bello corazon.

Ultimas noticias del correo de ayer.—*S*e está ultimando el tratado de comercio entre España y Venezuela, y en breve se ratificará el de estradicion con el principado de Mónaco.

Contra la alocucion de la *Junta* Directiva del *Círculo* de la Union Mercantil, han protestado los individuos encausados del Sindicato Madrileño, y esta protesta ha producido el que una exigua parte de aquella sociedad pretenda separarse de ella para fundar otra. Esta actitud que, en concepto de un colega, no encuentra abrigo en lo que antes era parte intransigente, revela todavia ciertas tendencias oposicionistas que en bien de los intereses afectados quisiéramos desapareciera. Con todo, la buena armonia entre la casi totalidad del Círculo continua, y todo el mundo ansia el término de lo que ya no tiene en *Madrid* el mas leve carácter de conflicto.

En nuestra vecina república de Andorra, parece se agita de nuevo el nuevo partido derrotado que se empeña en hacer feliz á la *nacion* con el establecimiento de una casa de juego. Creemos que *España* y *Francia* no consentirán nuevos disturbios y evitarán la vergüenza de que se establezca allí un centro de inmoralidad y de ruina. Parece mentira que estas cosas lleguen á intranquilizar la marcha de una república.

Además de los proyectos de ley presentados al Consejo por el Sr. ministro de la Gobernacion, tenemos que registrar el de la ley de imprenta. A juzgar por lo que se dice, en él se establece que para publicar un periódico bastará ser español y no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos civiles y politicos, prévio aviso á la autoridad, del título del periódico y del establecimiento donde se haya de imprimir.

Queda abolida la obligacion de presentar los ejemplares de los periódicos á las autoridades.

Para la publicacion del libro no se exije más condicion que llevar *pié* de imprenta.

¡¡Las hojas sueltas y folletos, quedan sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos.

Son folletos, para los efectos de la ley, los impresos que sin ser periódicos tengan menos de 60 páginas.

Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de estos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicacion de tales escritos.

Por la trasmision de la propiedad del periódico no se suspenderá su publicacion, mientras el propietario llene los requisitos de la ley.

Por la parte que nos atañe, aplaudimos muy de veras el espíritu liberal que resulta en este proyecto,

del cual nos ocuparemos cuando conozcamos mas detalles.

—

Algunos periódicos de oposicion hablan de crísis ministerial. Sueños y deseos por ahora. Alguna vez acertarán los que tal empeño tienen.

—

Lo de Cuba parece que no anda muy tranquilo. Allí, al parecer, los partidos se muestran intransigentes y posible es que resulte algo desagradable si no hay tacto en donde debe haberlo. Hemos buscado inútilmente en el correo de ultramar la causa de todo cuanto allá sucede, y es raro que no se diga en que consiste lo de que se habia tanto. Esperemos un poco más.

—

Los telégramas de ayer dicen con referencia al asunto de los consumos:

«Madrid 13 de Marzo.—El Consejo de ministros reunido esta tarde, empezó ocupándose detenidamente de las reclamaciones sobre la cuestion de consumos, acordándose rebajar la cuota á las provincias de Galicia y Astúrias y demás que justifiquen haber exceso en el reparto».

Marcha este asunto, como se vé, por buen camino y nuestra provincia debe apresurarse á reclamar y probar los perjuicios. Todo es muy fácil, porque no cabe duda que á nuestros pueblos se les ha duplicado el cupo por regla general. Nada mas por hoy.

Comision provincial receptora

para la Exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería.—A los mineros, Industriales y obreros de la provincia de Gerona:

Tiempo ha que se dejaba sentir en España, la necesidad de una exhibicion solemne de los productos minerales que entraña su suelo, para conocer su vasto catálogo, y el adelanto y perfeccion que han alcanzado las múltiples industrias que de los mismos se derivan.

Es indudable que su desarrollo en la escala que su importancia exige, contribuirá al fomento de la riqueza pública; y que el desenvolvimiento de tan interesante ramo con el de otros elementos que les son ausiliares y necesarios, podria ser causa eficiente de que nuestra pátria llegase á recobrar un dia su antiguo poderío y esplendor.

La iniciativa tomada por la prensa de llevar á cabo una exposicion nacional de esta clase, con el valioso concurso de eminentes patricios y con el eficaz apoyo del Gobierno de S. M., que siempre se desvela por todo cuanto pueda contribuir á la prosperidad de la pátria, ha sido en extremo oportuna y acertada.

La Junta Directiva de Madrid ha publicado ya el manifiesto al pais que á continuacion se inserta, con los *pormenores de la exposicion que estará abierta en dicha Villa, desde el 15 de Mayo al 15 de Agosto próximos;* y la Comision que suscribe, tiene el honroso encargo de cuidar de la recepcion y remision de objetos de la provincia, que al efecto deberán ser entregados en la Seccion de Fomento de este Gobierno, donde los interesados y cuantos deseen exponer podrán recibir las esplicaciones é Instrucciones que juzguen necesarias, si no fueran bastantes las de la Junta referida.

La provincia de Gerona no queda nunca rezagada cuando se la invita á la noble lucha donde ha de justificar públicamente su actividad y su inteligencia. En los certámenes nacionales y extranjeros á que ha concurrido, ha ocupado siempre el puesto distinguido que le corresponde: y en mas de uno, ha merecido diplomas de honor. No ha de ser pues en esta ocasion, la que deje de figurar dignamente para demostrar una vez más, que léjos de decaer en la produccion de las industrias á que se dedica, ha sabido con su preseverante constancia, acrecentarla y perfeccionarla.

Por tales consideraciones la comision abriga la confianza de que los mineros industriales y obreros á quienes se dirige, corresponderá á esta excitacion patriótica, por su propio interés y por el buen nombre de la provincia.

Gerona 1.° de Marzo de 1882. El Gobernador Presidente, Juan Rodriguez Sanchez; El Presidente de la Diputacion Provincial Vice-ppesidente, Félix Pagés; El Ingeniero Gefe de Minas, Luis Mariano Vidal; El Ingeniero Gefe de Montes, Juan Prou y Vendrell; El Ingeniero Gefe de Caminos, Mariano Rodriguez; El Comandante Gefe de Artillería, Arturo de Molins; El Comandante Gefe de Ingenieros, Gustavo Valdés; El Comisario Presidente de la Junta provincial de Agricultura Industria y Comercio, Narciso Heras de Puig; El Presidente de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del Pais, Francisco Bosqui Castellar; El Catedrático de Agricultura del Instituto provincial, Joaquin de Espona; El Arquitecto provincial, Martin Sureda; El Ingeniero Industrial, Juan Planas; El Director de LA LUCHA Periódico mas antiguo de la localidad, Joaquin Ruiz Blanch; El Vice-presidente de la Comision Provincial de Monumentos históricos y Artísticos, Joaquin Pujol y Santos; El Alcalde de Gerona, Juan Coll; El Secretario del Ayuntamiento, Julian de Chia; El Catedrático de Física del Instituto Provincial, Francisco Ramonacho; El Cronista de Gerona y Conservador del Museo Provincial, Enrique Claudio Girbal; Como fabricantes, José O. Barrau; Cosme Reig; El Gefe de Fomento, Secretario de la Comision, Leoncio Morata y Cisneros.

CÍRCULO de la Union mercantil.

Hé aquí la circular que la junta directiva dirige á los señores sócios:

«Azarosas y especialísimas eran por demás las circunstancias que nos elevaron á este puesto en la memorable noche del 6 del actual; grave, muy grave la mision que nos confió la junta general del Círculo al imponernos el deber de conjurar el conflicto suscitado, de una parte por el reglamento y tarifas provisionales del 31 de Diciembre último, y de otra por la actitud adoptada por algunos comerciantes de Madrid y del resto de España.

»Deseando nosotros corresponder á vuestras legítimas esperanzas, nos creemos en el caso de establecer una línea de conducta marcada y definida, sin vacilaciones que disminuyan la fuerza y autoridad que lleva consigo la representacion de este Círculo, ni distingos que obstruyan la desembarazada marcha de unas negociaciones felizmente comenzadas. Nos alienta el valor necesario para arrostrar la responsabilidad de nuestros actos, seguros, como estamos, de que vuestro superior criterio ha de comprender los poderosos motivos que nos impulsan á obrar de esta manera, pues todos, absolutamente todos, deseais poner un término á la intranquilidad que reina en los ánimos, encontrar un factor que remueva la calma que se siente en los negocios, y lamentais los efectos de una situacion embarazosa que trajo la perturbacion á la vida económica en sus distintos órdenes, y que se ha dejado sentir, en primer término, sobre aquellos que más interesados estaban en que no se produjera, excitando el recelo y la desconfianza de los extranjeros hácia nuestros mercados, que no há mucho tiempo ofrecía envidiable y seguro campo en que manifestarse las especulaciones mercantiles.

El primer acto que hemos de llevar á cabo, como base de ulteriores procedimientos, como signo que imprime carácter á nuestra conducta, como derrotero que ha de conducirnos al fin que nos proponemos, es recordar la obligacion estricta en que se hallan los ciudadanos de acatar las disposiciones emanadas de los poderes públicos, aconsejándoles el pago de las cuotas, repartidas con arreglo á las tarifas del 31 de Diciembre, sin prejuzgar si los mandatarios del Poder Ejecutivo han obrado dentro de los límites de las atribuciones que le fueron conferidas, porque facultad es esta que corresponde á entidades más altas, y que sabiamente tiene previsto nuestro régimen constitucional.

Obrar de otro modo es desconocer los principios fundamentales de derecho público, y demostrar que el ejercicio de la libertad es incompatible con el carácter y cultura de nuestro pueblo. Y como el comercio é industria madrileños tiene dadas repetidas pruebas de su profundo respeto á las leyes, á la par que de su amor entusiasta por el buen nombre de la pátria, no dudando ni por un momento que se apresurarán á cumplir sus deberes para con el Estado, satisfaciendo las cuotas correspondientes al primer semestre del año actual, toda vez que no es posible alterar un presupuesto ya aprobado, y en tanto que un reglamento y tarifas definitivas vengan á dar justa satisfaccion á sus reclamaciones.

»A este efecto, la junta directiva del Círculo ha conseguido una prórroga del plazo marcado en la real órden de 6 de Febrero, prórroga que espira el dia 20 del actual, y escita para que dentro de este término, y á la mayor brevedad, se formulen contra el reglamento y tarifas provisionales las quejas que estiméis justas, presentándolas en la direccion de Contribuciones ó en este centro, que tendrá especial satisfaccion en elevarlas á la superioridad, en la esperanza que serán legítimamente atendidas, pues así lo hemos oido de los autorizados lábios del señor ministro de Hacienda en la primera conferencia que tuvimos el honor de celebrar.

Este es el camino práctico, á nuestro juicio, para obtener ventajas positivas, abrigando la firmísima confianza de que nuestra tarea tendrá un fin honroso y altamente favorable para los intereses del comercio y de la industria, cuya representacion llevamos en los actuales momentos.

La junta de gobierno aprovecha gozosa la ocasion de declarar su profundo sentimiento por la aflictiva situacion en que se hallan sus compañeros los individuos del Sindicato madrileño, sujetos hoy á un procedimiento judicial, tal vez por un esceso de laudable celo en favor de sus representados, y ofrece interponer con diligencia suma sus buenos oficios, á fin de conseguir el sobreseimiento libre de la causa que sobre ellos pesa.

Madrid 10 de Marzo de 1882.—El presidente, Florencio Sentibañez.—Teodoro Sainz y Rueda.—Francisco Prieto.—Emilio de la Huerta.—Pelegrin Izaguirre.—Gil María Fabra.—Bonifacio Ruiz de Velasco y Martinez.—José Bona.—Anastasio Monasterio.—Fernando García Laviano.—Francisco Santos.—Constantino Rodriguez (secretario.»

Correspondencias.

Madrid 11 de Marzo de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Un telégrama de procedencia fidedigna, recibido hoy de Lóndres, asegura que la Reina Victoria se manifiesta tan inclinada á la clemencia con respecto al sugeto que atentó contra su vida disparándola un tiro, que no es dudoso ya el indulto de la pena de muerte, caso de que los tribunales que entienden en el proceso la impusieran.

El espíritu de complacencia del gobierno para con aquellos de los individuos de la mayoría que mas descontentos se mostraban, va dejando sentir sus naturales efectos, pues que los que parecian mas dispuestos á acentuar su malestar dentro de la situacion, estrechan distancias para hacer frente y resistir las asechanzas de ciertas oposiciones que, á todo trance, quieren sitiar al gobierno en las cuestiones económicas.

Recordará V. que, no hace muchos dias, le hablé del asunto y del arreglo del personal que vários ministros tenian entre manos. Del referente al de Gracia y Justicia publican algo los diarios de anoche.

Aseguran los amigos de confianza del Sr. Linarés Rivas que este, resuelto como está á combatir los proyectos de Gracia y Justicia, presentará su dimision del cargo de Fiscal del tribunal Supremo á últimos del corriente ó primeros del próximo mes de Abril, pues quiere antes de emprender su campaña de oposicion al ministerio, desligarse de toda relacion oficial con éste para quedar en completa libertad de accion como corresponde á todo hombre que sabe posponer toda idea utilitaria á los deberes de conciencia. No tengo para que repetir, que el gobierno la aceptara en el acto, pues de antemano esta vacante la tiene ofrecida al diputado Sr. Maluquer, que ha aceptado de buen grado por ser la mas alta gerarquía de su carrera fiscal en donde prestó todos sus servicios.

«La Correspondencia de España» dice, que el Sr. D. Eugenio Montero Rios tomará parte en los próximos debates parlamentarios. Pero los amigos de éste desmienten semejante noticia, fundándose en que no habiendo desaparecido las causas que le han impedido tomar asiento en la cámara, ni ocurrido nada extraordinario que le obligue á cambiar de propósito, no puede el señor Montero Rios tomar posesion de su cargo de diputado de la nacion; y no tomándola, claro es que no podrá intervenir en las inmediatas luchas parlamentarias como equivocadamente anuncia el colega noticiero.

Dícese que el Sr. Valera, nuestro representante cerca del gobierno de Portugal, vendrá á Madrid en uso de licencia tan luego como el estado de la salud de su señora se lo permita.

El Corresponsal.

—

Figueras 13 Marzo de 1282.

Querido amigo: contra lo que creia, ha sido declarado cesante del cargo de sub-gobernador del partido D. Felipe Curtoys.

Difíciles han sido las circunstancias políticas en que se ha encontrado durante el periodo de un año en que ha ejercido próximamente su autoridad, en el cual ha estado casi siempre sobre el tapete la cuestion municipal plagada de incidentes, y se han verificado las elecciones de diputados á Córtes y las de Senadores, habiendo vivido, en una palabra,

esta localidad en agitacion perpétua, removiéndose por lo tanto en ella un semillero de malas pasiones cuya envenenada huella no se ha borrado aun del todo.

En estas circunstancias es muy difícil mandar, y de esta consideracion debe atenuar todo cargo que pudiera fulminarse al señor Curtoys por su gestion.

Es por lo demas un funcionario activo, enterado perfectísimamente de todos los deberes de su cargo, y que cuando conviene sabe sostener con energía el pabellon de su autoridad.

Se habla estos dias de cierto conflicto ocurrido entre el ilustrado presbítero *D.* Francisco Magí y unos pastores protestantes con ocasion de estar ejerciendo el primero su ministerio, habiéndose visto obligada la autoridad local á tomar cartas en el asunto en amparo de la independencia cohibida del susodicho sacerdote. La intransigencia de la secta protestante ha merecido una sincera reprobacion por parte de uno de los periódicos republicanos que en esta localidad se publican. Creo que esta noche llega el nuevo sub-gobernador del partido.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

En la Universidad literaria de Barcelona ha recibido el grado de licenciado con nota de sobresaliente en la facultad de derecho, seccion del administrativo, el abogado de esta ciudad *D.* Enrique Negre y Rimbau.

—*En* el próximo Consistorio, segun noticias de Roma, serán preconizados Cardenales de la Iglesia católica monseñor Mac-Baby, *Arzobispo* de Dublin; el Arzobispo de *Sevilla, Sr.* Lluch y Garriga; monseñor *Lavigerie, Arzobispo* de *Argel*; monseñor Agustini, Patriarca de Venecia; monseñor Ricci, mayordomo de *Su* Santidad; monseñor Jacobini, asesor del Santo Oficio y monseñor Laragui, secretario de la Congregacion Consistorial.

—Ha sido declarado cesante don Felipe Curtoys, Sub-gobernador que era de Figueras desde un año hacia. Críticas han sido las circunstancias que al señor Curtoys rodearon durante una buena parte del tiempo de su mando, y de algunas de ellas salió con tacto y tino.

Sentimos su cesantía al propio tiempo que le reiteramos nuestro particular afecto.

—Agradecemos á nuestro distinguido colega *El Eco* la leal y franca manifestacion que hace contestando á un suelto que le dirijímos en nuestra anterior edicion, motivado por otro que vió la luz en sus colúmnas y que, con fundamento de verdad, creimos ageno á su redaccion. Tiene razon el colega; podremos no coincidir en principios políticos, pero debemos todos encaminar nuestras polémicas y juicios por el camino de la templanza y del decoro propio de los que nos honramos con el título de escritores públicos.

Por nuestra parte, debemos al colega una contestacion y vamos á pagarle su deferencia. La Lucha respeta todas las opiniones y no puede oponerse á lo que los gremios tengan por conveniente hacer y decir con el plausible objeto de ver aliviadas las cuotas que se les pide con motivo de las nuevas tarifas: nos referimos á los que hayan experimentado un aumento improcedente; pero lo que en medio de este respeto lamentamos, es que se acepten procedimientos que creemos violentos; es que, en este asunto, los intereses políticos jueguen un papel que no es admisible y que una parte de los industriales de Gerona quieran hacer lo que se órden, desde Barcelona, ahogando sin motivo su independencia y circunscribiendo su círculo de actividad al de los industriales de la capital del principado cuyas circunstancias, ni son idénticas, ni tienen en ocasiones término de comparacion. *Creemos* que la tendencia mas legal y de mas efecto, es la que tenemos aconsejada con toda buena fé y la que el colega comprenderá, con su recto juicio, ser la mas adecuada á los principios de buena administracion y al logro de lo que todos deseamos, que es la reparacion de los injustos aumentos que se hayan podido establecer.

Aquí tiene *El Eco* nuestra opinion, la cual no obsta para que respetemos las ajenas.

—*Anteayer* llegó á esta ciudad el nuevo Sub-gobernador de *Figueras D.* Antonio Gonzalez Wdell, jefe económico que ha sido de várias provincias y que viene, como es natural, en comision á reemplazar al señor Curtoys. En el tren de la tarde salió para su destino encargándose ayer del mando del partido.

Deseamos á la nueva autoridad todo el acierto que de sus condiciones personales esperan los que le conocen.

—Ayer llegó á esta ciudad nuestro querido y particular amigo Don *Alberto* Camps quien, salió por la tarde con direccion á sus posesiones de *Monells.*

—*Anteayer* tuvimos el gusto de estrechar las manos de nuestros buenos amigos los señores Henrich y Quintana, diputados á *Córtes* por Figueras y Torroella, así como á los individuos del comité liberal-dinástico del alto Ampurdan. *El* Sr. Henrich regresó en el tren de las cuatro á Barcelona y, en el último, lo verificaron con direccion á Figueras los señores Gironella, Moy, Alvarez *Morales* y demás, juntamente con el nuevo Sr. *Sub*-gobernador. El señor *Quintana* partió para *Torroella* ayer mañana.

—El último Domingo administró nuestro respetable Prelado, el sacramento de la confirmacion, en la iglesia de *San* Martin. *El* número de niños confirmados fué grande.

Correo de Madrid.

Segun la declaracion del Consejo de Estado, los relatores tienen derecho á ser incluidos en el escalafon de jueces de primera instancia de término por asimilacion, siempre que lleven diez años de ejercicio en aquel cargo.

—El Sr. Alonso *Martinez* llevará el lunes á la firma de *S.* M. una pequeña combinacion en el personal de la magistratura, nombrando las personas que han de ocupar la vacante del Tribunal *Supremo* y la presidencia de la Audiencia de Valladolid.

Provincias.

Un francés que debia ser entregado desde la cárcel de Irún á las autoridades de su país, se le encontró ahorcado en uno de los departamentos de dicho edificio.

VARIEDADES.

Un recuerdo.

Hay una nube eterna en el corazon, nube de eterno llanto que aflige la marcha del linage humano.

Las emanaciones del corazon se escapan en lágrimas por los ojos, único cauce que les está abierto, lágrimas bendecidas por el catecismo, ese pequeño código moral que nos dice estas sublimes palabras: «*Bienaventurados los que lloran, por que ellos serán consolados*».

Nuestra existencia es un rio de lágrimas por donde, con viento mas ó menos próspero, navega el pobre corazon; en esa corta travesía que llamamos vida, el alma se deja llevar vislumbrando siempre el faro que señala el errado puerto de la felicidad; y el pensamiento entre dulces vaivenes nacido, se entretiene en perseguir la flor de una esperanza ó la hoja seca de un recuerdo que la corriente ¡ay! arrastra implacable al mar del olvido. *La* pálida estrella perdida en el seno de la noche, el mar en su belleza imponderable, el murmullo de las aguas y el rumor de los árboles, el pájaro en su libertad febril, todo nos excita, nos arrastra y nos conmueve para dejar cenizas en el alma, para fundirse en lágrimas en el crisol del verdadero sentimiento; pero hay algo superior que todo lo engrandece para el hombre y es la mujer, grande cuando ama, grande, segun dice un eminente escritor, como la pasion que la inspira y cuyo destino en este mundo parece compilar un poema eterno.

Alguien la ha llamado la pobre loca de la naturaleza y desdeñándola ha dicho «que las lágrimas no embellecen mas que el corazon de la mujer.» *Segun* observa un distinguido periodista, por que creen en el lenguaje mudo de las almas, se las llama lijeras y preocupadas. *La* mujer sonriendo al sér que ha dado á luz y estando con este sacrificio á punto de perder su propia vida, perdiéndola muchas veces, no defendiéndose nunca mas que con lágrimas, buscando su refugio en la vida del arte y atizando su culto medio sagrado en el corazon del hombre, es la personificacion mas augusta del dolor, es una lágrima flotante sobre la naturaleza, lágrima tan misteriosa y tan bella como la perla labrada por los mares.

Por eso la muerte, y la muerte de la mujer querida y virtuosa que al dar el sí ante la excelsitud de los altares, esa palabra tan corta que sella una union tan larga, pasó á ser madre y, jóven todavía, descien-de con su cruz á la noche de una tumba, ofrece un problema tan terrible al mas sincero dolor, es una catástrofe tan tormentosa de la vida, que solo por analogía puede comprenderse pidiendo al huracan un eco y á la tierra un gemido.

¡Pobre Rosario! evocada entre sollozos á mi memoria!

Las lágrimas de un amigo desconsolado regarán eternamente las flores de tu sepulcro. No te olvido, no, que aquellas flores me embriagaron con su aroma, y aun resuena en mis oidos el acento aterrador de la campana mensajera de tu muerte, que arrancaba lágrimas y oraciones en las playas donde moriste, lejos de tu pátria la hermosa Boriquen, como muere una camelia expuesta á los rayos del Ecuador.

Horrible lloro han sido tus funerales; tus hijos alzaban sus manecitas al cielo y su padre, el elegido de tu alma como un gran martir, postrado de hinojos, estrujaba su corazon en una agonía pavorosa.

Te lloran aun hoy hasta los limoneros de tu jardin que tu regabas solícita, é impiden mirar los ojos nublados de agua. *El* naufragio de tu exictencia como el de la pobre *Virginia*, no ha dejado mas que orfandad y llanto. *Pero* elevemos el espíritu en alas de la fé, cese de correr ese llanto, y repitamos con el desventurado Zea, saludando la campana que, como una madre abismada de dolor, fué nuncio de su muerte sin par Rosario.....

El alma se levanta
en alas de su ardor sobre los vientos
y hasta *Dios* se adelanta,
y ni su faz le espanta
ni le espantan los grandes firmamentos!
Sonad, campanas mias;
sonad, yo os quiero oir; sonad, campa-
con vuestro acento, pías (nas;
huirán estas sombrías
penas que el corazon rompen insanas.
Seguid, sacros acentos,
henchidme de esperanza y de ternura,
ensordeced los vientos.....
y ellos alzen violentos
la noche pertinaz de mi amargura!
. . . .
Oid, hombres de tierra!
gente sin corazon! almas mundanas!
la noche en torno cierra
al rudo son que aterra
de torrentes, de vientos y campanas.
Dios canta en él altura
con la voz de los roncos vendebales;
doblad la frente impura
que ya, en montes y llanura,
resuenan sus acentos inmortales!

Calella y Enero de 1882.—X.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Longinos centurion mr. y Raimundo.

Cuarenta Horas

Iglesia del Hospicio.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 14 de Marzo de 1882
segun nota del
Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0|0 interior consolidado 27'87
—*Subvenciones Ferro-carriles* 54'50
—*Billetes* Tesoro Cuba 99'75

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 75'00
Crédito Mercantil (viejos) 68'11.—Id. id. (nuevos) 00.—Banco Hispano Colonial 79'00.— Id. de Cataluña (viejas) 30 00.—Id. id. (nuevas) 03'75.—Id. de *Préstamos* y Descuentos 34'50.—Id. F.-Carril de Francia 109'50.—Id. de *Orense* á Vigo 45'00.—Id. del Norte 128'50.—Id. de Alicante 110'75.

Telégramas

Madrid 12.—Han surgido nuevas disidencias en el *Círculo Mercantil*; gran número de sócios acordaron separarse y fundar un nuevo Círculo para sostener el acuerdo del Sindicato.

La interpelacion del señor Romero Robledo sobre los gremios la apoyarán lo señores Canalejas, Cánovas y Cos-Gayon.

La comision del gobierno interior del Congreso ha acordado colocar en el salon de conferencias el retrato del señor Moreno Nieto y en el de sesiones el nombre de O'Donell.

Madrid 13.—Muchos comerciantes aceptan las bases de arreglo propuestas por el Círculo Mercantil, empezando ya algunos á pagar la contribucion.

El Sr. Camacho promete atender todas las reclamaciones, rebajando las tarifas.

El Sr. Sagasta pronunciará un discurso en la reunion de la mayoría, declarándose amigo de las situaciones claras y exhortando á los diputados á que manifiesten sus agravios.

Han sido ejecutados en Toledo los reos apodados Juanillones.

Las infantas han marchado á Sanlúcar.

El Consejo de ministros se ha ocupado extensamente del asunto de los consumos, habiendo acordado importantes rebajas respecto de Galicia y Astúrias.

Anoche hubo una explosion en la mina de Santa Lucía, de Belmes, pereciendo seis trabajadores.

Imp. de «La *Lucha.*»

Hay un piano para vender por 50 duros
En esta imprenta se dá razon.

Confiteria.—Por retirarse sus dueños se vende con muy buenas ventajas. Mercaders 24.

PÓLVORA DE CAZA DIANA.

Los Sres. Cramier y Buchholz, Fabricantes de pólvora en Rubelaud (Alemania) recomiendan la pólvora «*Diana*.» de primera calidad, comprimida en granos gruesos, al natural y de grande eficacia, principalmente para tiros de larga distancia.

La Pólvora «Diana» es preferible á la pólvora inglesa de grano en estremo fino, pues en el cartucho se amasa, se aglomera y de aqui sigue su combustion desigual y defectuosa La pólvora de grano fino como la inglesa se consume con demasiada rapidez, ataca y daña los cañones y causa siempre notable retroceso, lo que no hace la pólvora «*Diana*».

En la última *Exposicion* internacional de caza en *Cleve* los señores *Cramier* y Buchholz han recibido del Jurado de la *Exposicion*:

la **Gran Medalla de Oro** del gobierno del Imperio:

la **Gran Medalla de Plata** y de la *Sociedad* para conservacion de la caza en las provincias Rheuanas

la **Medalla de Plata** por elaboracion de la escelente, desde mucho tiempo como la *mejor* conocida pólvora «*Diana*».

Representantes y único depósito Armeria LUIS VIVES Y Comp.
Calle Fernando núm. 20, Barcelona.

En provincias se vende la pólvora «*Diana*», asi como la pólvora marca «*Ciervo*» de la misma fábrica en las principales armerias y droguerias.

Marca «Diana». *Frasco de medio kilo* 16 reales.=Marca «Ciervo id. id. 12 reales.

TABLETAS BÊQUICAS DEL DR. MAYOLAS.

Curacion breve y segura de la TOS

Produciendo benéficos resultandos en el tratamiento de **Tisis Bronquitis, la Ringitis, Asma, TOS NERVIOSA, Coqueluche, Ronquera**, y en todas las afecciones de los órganos de la respiracion y fonacion.

Normalizan las funciones de los diversos sistemas funcionales de la economia y por lo mismo no son un **CALMANTE MOMENTANEO sino un Medicamento curativo Permanente** que destruye ó modifica las causas de la **TOS**

Son inofensivas y compatibles con cualquier otro tratamiento terapéutico y plan dietético.

No narcotizan, pues en ellas no tiene cabida e opio, ni ninguno de sus alcaloides ni material alguno capaz para perjudicar al enfermo, pudiendo por lo tanto ser usadas sean las que se quiera la edad del paciente y las condiciones de la dolencia.

Para mas detalles consúltese el prospecto, estando dispuestos á facilitar cuantos datos nos pidan acerca de las mismas los Sres. Profesores médicos que deseen ensayarlas.

Al por mayor, farmacia y laboratorio del Dr. Mayolas, Ronda de San Pedro, 144, y Claris, 3.

A ldetall: Farmacia de su autor, Ronda de San Pedro, 144, y Claris, 3 y en las principales farmaciasde España, América y Portugal.

En Gerona; Farmacia de D. Vicente Garriga. Plateria, 29.

Precio 10 Reales caja.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion, y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de estipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español.
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vendeon lasprincipales farmacias del mundo entero y en el establecimien llovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamà y líneas de vapo del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de este puerto

EL VAPOR ESPAÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros* Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de marzo

EL VAPOR NAVARRE de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad seràn si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos panticulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representantegeneral en esta provincia, D. Antonio Box

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES
POR LAS
Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"
Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.